



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,5	07/05/2023	LEGISLATIVO

APLAZA REGLAS PARA CANNABIS Y NOMBRAMIENTOS

Senado desacata la ley, no a la 4T

POR HÉCTOR FIGUEROA

A finales de abril, en su última sesión del periodo ordinario, el Senado aprobó modificaciones a 20 leyes, la gran mayoría prioridades de la agenda oficialista, pero relegó temas por los que ha recibido emplazamientos legales, tanto de jueces como de la Suprema Corte.

Por ejemplo, desde hace casi dos años, dicha Cámara desacata a la Corte al posponer la actualización de las reglas alusivas al uso recreativo de la marihuana. También dejó en el aire la orden de una jueza federal para nombrar a los tres comisionados vacantes en el Inai.

De igual forma, incumple con otros nombramientos que, por mandato de ley, tendría que haber realizado. Entre ellos están los de 40 magistrados de tribunales electorales estatales y cinco de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Otras designaciones pendientes son las de cinco consejeros ciudadanos de la FGR y del presidente del Órgano de Gobierno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En lugar de avanzar en estos temas, el Senado concretó la desaparición del Insabi, del Conacyt y de Financiera Rural, entre otros cambios.

PRIMERA | PÁGINA 5



POR HÉCTOR FIGUEROA
hfo@gmm.com.mx

Aunque en su última sesión del mes de abril el Senado aprobó modificaciones a 20 leyes, que formaban parte de la agenda de 4T, dejó otras modificaciones legales pendientes, como es el caso de la marihuana para uso lúdico.

En desacato a una orden de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Senado dejó para septiembre próximo la aprobación de la marihuana para uso recreativo, al igual que el nombramiento de tres comisionados del Inai, junto con otras 30 minutas que eran prioritarias.

Asimismo, dejó sin aval del pleno, el punto de acuerdo, propuesto por la senadora Mónica Fernández Balboa, para que el Zócalo de la Ciudad de México se llame Plaza de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

El Senado también postergó en la última sesión, con la cual concluyó el segundo periodo del quinto año de la legislatura, la aprobación del Sistema Nacional de Cuidados y la legislación sobre desplazamiento forzado interno, las cuales siguen congeladas.

De igual forma la Cámara Alta incumplió con cerca de 80 nombramientos, que por mandato de ley tendría que haber realizado, entre ellos, 40 magistrados de tribunales electorales estatales y cinco de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Otras designaciones que el Senado no realizó son las de cinco consejeros ciudadanos de la Fiscalía General de la República (FGR); cuatro consejeros honorarios del Consejo Ciuda-

La aprobación de la marihuana para uso recreativo, nombramiento de comisionados del Inai, 40 magistrados de tribunales electorales estatales, y cinco de salas regionales del Tribunal Electoral federal son algunos pendientes

EL DATO

Desacato

El Senado se ha negado a actualizar la ley sobre marihuana para uso recreativo y mantiene congelada una minuta de la Cámara de Diputados. La mayoría de Morena enmendó la minuta del Senado y elevó a 28 gramos la cantidad permitida del enervante que cada persona puede portar.

LOS PENDIENTES PARA SEPTIEMBRE

SENADO DESACATA A LA CORTE... PERO QUEDA BIEN CON LA 4T





dano del Sistema Público de Radiodifusión; un presidente del Órgano de Gobierno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y un consejero de la Judicatura Federal, entre otras.

En cambio, el Senado aprobó las 20 reformas que eran prioridad para Morena, como la desaparición del Insabi, la autorización de la nueva línea aérea del Estado, la reducción de la edad mínima para ser diputado a los 18 años, y secretario de Estado a los 25, el cambio a las reglas mineras y 15 años de cárcel para quien trafique con fentanilo.

Asimismo, como publicó **Excelsior**, avaló las reformas legales que otorgan mayores facultades al gobierno y a la Sedena en materia de ferrocarriles, turismo, y manejo de recursos públicos.

MARIGUANA, EL DILEMA

En desacato por casi dos años a una sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de junio de 2021, el Senado se ha negado a actualizar la legislación sobre la marihuana para uso recreativo y mantiene congelada una minuta de la Cámara de Diputados de marzo del mismo año.

En San Lázaro, se había modificado el 10 de marzo de 2021 la minuta de la ley, aprobada previamente en el Senado en noviembre de 2020, que regulaba el cannabis para uso lúdico; los cambios hechos en San Lázaro no gustaron del todo a los senadores.

La legislación avalada por los diputados permitiría la

posesión, no de cinco gramos de marihuana por persona, como ya se permite, sino de 28 gramos, así como la formación de clubes cannábicos de hasta 20 integrantes mayores de 18 años, para consumir la hierba de forma colectiva, pero no en lugares públicos.

El 28 de junio de 2021, la SCJN aprobó una declaratoria de inconstitucionalidad para invalidar cinco artículos de la Ley General de Salud que prohibían el consumo lúdico de la marihuana en la normatividad existente.

A finales de 2022, el senador Ricardo Monreal recordó que el Senado había aprobado ya una ley de marihuana a finales de 2020, pero la Cámara de Diputados "la modificó", por lo que finalmente deberá discutirse nuevamente en el Senado, sin que hasta el momento haya ocurrido.

El 10 de marzo de 2021, la mayoría de Morena en la Cámara de Diputados enmendó la minuta del Senado sobre la marihuana para uso lúdico y elevó hasta 28 gramos la cantidad permitida del enervante que cada persona puede portar sin temor a ser detenida.

En San Lázaro, se estableció que las asociaciones de fumadores lúdicos tendrán entre dos y 20 miembros mayores de 18 años, con un máximo de cuatro plantas por socio y menos de 50 plantas de marihuana por grupo.



LOS CARGOS SIN NOMBRAR

El senador César Cravioto enlistó los nombramientos pendientes

3 INTEGRANTES del Consejo de Educación de la comisión Nacional para la Mejora continua de la educación.

1 MAGISTRADA de Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

5 MAGISTRADOS de Salas Regionales del TEPJF.

2 VOCALES de la Junta de Gobierno del Instituto para la protección al Ahorro Bancario.

1 CONSEJERO Consultivo de la CNDH.

2 PERSONAL diplomático.

5 CONSEJEROS Ciudadanos de la FGR.

1 PRESIDENTE del órgano de Gobierno del IFT.

4 CONSEJEROS Honorarios del consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

22 MAGISTRADAS y magistrados de los Tribunales Electorales Locales de 18 estados (convocatoria 2021)

20 MAGISTRADAS y magistrados de los Tribunales electorales Locales de 17 estados (Convocatoria 2023)

2 CONSEJEROS Honoríficos del consejo Consultivo del Inai.

1 CONSEJERO de la Judicatura Federal.

1 INTEGRANTE de la comisión de Selección del comité de Participación Ciudadana del SNA (Organización Civil)

3 COMISIONADOS del Inai.

3 MAGISTRADOS numerarios del tribunal Superior Agrario y del Tribunal Unitario Agrario.



Foto: Cuartoscuro/Archivo

El viernes 28 de abril el Senado sesionó en el edificio de Xicoténcatl, luego de la toma de la tribuna en su sede habitual.

Uno de los puntos más polémicos es que se siguen contemplando multas de hasta 10 mil pesos para quienes tengan en posesión más de 28 gramos de marihuana, es decir entre 29 y 200 gramos.

NOMBRAMIENTOS, NI CON TÓMBOLA

En el último periodo ordinario de sesiones, entre el 1 de febrero y el 30 de abril, el Senado no fue capaz de realizar más de 80 nombramientos que tienen que ver con áreas organismos autónomos, como los tres comisionados faltantes del Inai, tribunales electorales, Consejo de la Judicatura, Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y otras instancias.

En la lista de los nombramientos pendientes están tres integrantes del Consejo Técnico de Educación que es parte de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación; una magistrada de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y cinco magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Además, faltan por nombrar 22 magistrados de los tribunales electorales de 18

**EL DATO****LAS QUE SÍ PASARON:**

El Senado aprobó las 20 reformas que eran prioridad para Morena, entre ellas:

- Desaparición del Insabi.
- Autorización de la nueva línea aérea del Estado.
- Reducción de la edad mínima para ser diputado a los 18 años, y secretario de Estado a los 25.
- Cambio a las reglas para la inversión en minería.
- Aplicar 15 años de cárcel para quien trafique con fentanilo.

estados de la República; dos vocales de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) y un consejero consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Otros pendientes son tres magistrados honorarios del Tribunal Superior Agrario y del Tribunal Unitario Agrario; cinco consejeros ciudadanos de la FGR; cuatro consejeros honorarios del Consejo Ciudadano del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; un presidente del Órgano de Gobierno del IFT; dos consejeros honoríficos del Consejo Consultivo del Inai; y un consejero de la Judicatura Federal, entre otros.

El pasado jueves, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal dijo que "hay el 100 por ciento de posibilidades" de lograr la aprobación de los nombramientos pendientes, entre ellos los del Inai, de tribunales electorales, en materia administrativa y agraria, ya sea en un Período Extraordinario o en el Período Ordinario que viene, en septiembre próximo.

ZÓCALO, SIN PUNTO DE ACUERDO

En la apresurada sesión de la noche del viernes 28 y madrugada del sábado 29 de abril,

los senadores de Morena y aliados ya no tuvieron tiempo de aprobar un punto de acuerdo, promovido por la senadora Mónica Fernández Balboa, para cambiar el nombre al Zócalo capitalino.

Dicho punto de acuerdo, sólo fue avalado el lunes 24 de abril en la Comisión de Gobernación del Senado, y con él se busca exhortar al gobierno de la Ciudad de México para que el Zócalo capitalino tenga como nombre oficial Plaza de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

Aunque la plaza mayor de México se denomina ya Plaza de la Constitución,

pero en referencia a la Constitución Política de la Monarquía Española, mejor conocida como Constitución Española de 1812 o Constitución de Cádiz, la modificación busca ser un homenaje para la primera Carta Magna Mexicana, para los constituyentes de 1824 y el primer presidente de México, Guadalupe Victoria.

Para no esperar a septiembre próximo, cuando inicia el nuevo período ordinario de sesiones, el gobierno capitalino ya tomó nota y analiza el cambio de nombre para el Zócalo, aún sin la exhortativa del Senado.

El pasado 26 de abril, la jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, informó que se encuentra revisando la posibilidad de cambiar el nombre del Zócalo capitalino a Plaza de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos de 1824.

Según la mandataria capitalina, la senadora de Morena, Mónica Fernández, ya habló con ella sobre la propuesta, por lo que ésta se analiza.

"Lo vamos a revisar. Inclusive la senadora Mónica Fernández, que es una de las que promovió este cambio, me lo comentó, me mandó todo el sustento y lo estamos revisando aquí con Consejería Jurídica y con el secretario de Gobierno para ver si procede este cambio o no", dijo Sheinbaum Pardo.